

## ADENDA N°6 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTE 1 ASPECTOS TÉCNICOS CONVOCATORIA PARA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN" Y "PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA" EN EL MARCO DE PACTOS POR LA INNOVACIÓN- RETOS INDIVIDUALES Y RETOS CLUSTER

## LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda se modificará los Términos de Referencia parte 1 aspectos técnicos publicados en la página web de la Cámara de Comercio de Cali el 10 de diciembre de 2020 y la Adenda No.5, correspondiente a la convocatoria para la selección de empresas beneficiarias del programa "Fortalecimiento de Capacidades de Innovación" y "Programa de Innovación Abierta" retos individuales y retos cluster en el marco de pactos por la innovación. Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

## 3. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

## 3.2 Cronograma de la convocatoria

Se ajustan las fechas del cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHAS AJUSTADAS
Apertura de la convocatoria	10 de diciembre de 2020
Formulación de inquietudes	Del 10 de diciembre al 22 de marzo del 2021
Cierre de la convocatoria	19 de abril hasta las 11:59 pm
Período de revisión de requisitos	Hasta el 20 de abril de 2021
Período de subsanación de requisitos	Hasta el 21 de abril de 2021
Publicación de empresas seleccionadas y banco de elegibles	23 de abril de 2021









De acuerdo con el numeral 2.4 de los Términos de Referencia para las empresas que desean ser parte del programa Pactos por la Innovación, deberán cumplir con el siguiente requisito "La empresa que se encuentre interesada en participar en la convocatoria deberá cumplir con todos los siguientes requisitos mínimos habilitantes:"

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Formulario en línea diligenciado con los respecticos anexos (los anexos se encuentran relacionados en el formulario)	Cumple / No Cumple
Ser persona jurídica constituida legalmente, con un tiempo no inferior a <b>dos (2) años</b> a la fecha de apertura de la presente convocatoria	Cumple / No Cumple
Contar con la matricula mercantil renovada al 2020 – según aplique (se verifica en el certificado de existencia y representación legal)	Cumple / No Cumple
Con domicilio, sede principal o sucursal en los Departamentos del Valle del Cauca o Cauca. Se verifica en el certificado de existencia y representación legal	Cumple / No Cumple
Contar con mínimo dos (2) personas para el desarrollo de las actividades del programa. Anexar certificación según como se solicita en el formulario en línea	Cumple / No Cumple

No podrán participar de la presente convocatoria:

- Personas naturales
- Empresas u organizaciones que hayan sido beneficiarias del programa Sistema de Innovacion Empresarial y Alianzas por la Innovacion en el marco del sistema general de regalías
- Empresas en proceso de liquidación/cancelación

En constancia, a los trece días (13) del mes de abril de 2021





